

D	CA-DIR	Nº
078 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08 MAY 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000595/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Automotores de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, solicitó a fojas 2/9 se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la “Adquisición de lubricantes y filtros para la flota automotor”.

Que a fojas 34/73 obra D.CA-DIR Nº 036/17 de fecha 21 de marzo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 74 obra constancia de la publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 75 en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 82 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 29 de marzo del corriente, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DE ATRI SRL CUIT 30-70946580-1 a fojas 85/130 y RENOVA de FIORE GROSSO 20-93461300-8 a fojas 131.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Automotores quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 138/185.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 186/189 la Dirección de Compras, conforme el artículo 36 del citado Reglamento, ha solicitado a los oferentes cumplan con los requisitos formales faltantes en las respectivas ofertas, los cuales obran a fojas 190/204

Que a fojas 206 la Dirección de Automotores amplía su Informe Técnico luego de analizar los boletines técnicos solicitados a la firma Renova y provistos por ella a fojas 202/204.

Que a fojas 207/210 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 20/2017.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 211/212.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 29/17 s/ "Adquisición de lubricantes y filtros para la flota automotor".

ARTÍCULO 2°.- Declárese desiertos los renglones 5, 11, 20, 23, 24.

ARTÍCULO 3°.- Declárese fracasado el renglón 25

ARTÍCULO 4°.- Desestímase la oferta de la firma RENOVA de FIORE GROSSO 20-93461300-8 en el Renglón N° 2 por no ser, el producto ofrecido, un lubricante sintético; no cumpliendo así con lo técnicamente requerido en los Pliegos.

ARTICULO 5°.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma D'ATRI S.R.L. 30-709465801, los Renglones N° 1 y 2 por un valor total de PESOS CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 42/100 (\$ 112.908,42) precio final.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	N°
078 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

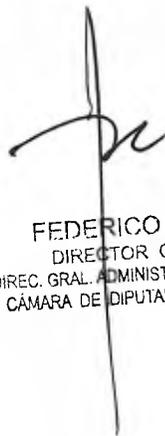
ARTICULO 6°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 1 a la firma RENOVA, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 7°.- Adjudícase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma RENOVA de FIORE GROSSO 20-93461300-8, los Renglonés N° 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 por un valor total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 14/100 (\$ 72.753,14.-) precio final.

ARTÍCULO 8°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 9°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN